

RAD. 2022-00222: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. || ANZA

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 30/03/2023 2:45 PM

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Angie Nathalia Zambrano Almonacid <azambrano@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (207 KB)

2022-00222 - RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y ANEXO.pdf;

Señores:

JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL**RADICADO:** 110014003017-2022-00222-00**DEMANDANTE:** CESAR AUGUSTO GONZALEZ TRONCOSO**DEMANDADOS:** AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

SERVICIO INGLÉS S.A.S.

STAR NIZA S.A.S.

ASUNTO: **RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA RADICADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**; sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Bogotá, sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con **NIT No. 860.002.184-6**, de manera respetuosa, manifiesto que **RATIFICO LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA** radicada en el correo electrónico oficial del Despacho el día 14 de septiembre de 2022 a las 15:48 y, en consecuencia, solicito se tenga por contestada la demanda con dicho memorial y sus anexos.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

ANZA

Señores:

JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

RADICADO: 110014003017-2022-00222-00

DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO GONZALEZ TRONCOSO

DEMANDADOS: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

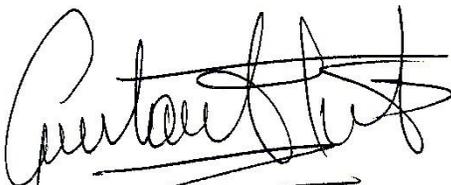
SERVICIO INGLÉS S.A.S.

STAR NIZA S.A.S.

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA RADICADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**; sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Bogotá, sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con **NIT No. 860.002.184-6**, de manera respetuosa, manifiesto que **RATIFICO LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA** radicada en el correo electrónico oficial del Despacho el día 14 de septiembre de 2022 a las 15:48 y, en consecuencia, solicito se tenga por contestada la demanda con dicho memorial y sus anexos.

Del señor Juez, respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA // RADICADO 2022-00222 // DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO GONZALEZ TRONCOSO vs DEMANDADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Y OTROS // DAPS

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 14/09/2022 15:48

Para: Juzgado 17 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Informes GHA

<informes@gha.com.co>; carlos@servicioingles.com <carlos@servicioingles.com>; contabilidad@starniza.com

<contabilidad@starniza.com>; arcesiogarcia72@yahoo.com <arcesiogarcia72@yahoo.com>; arcesiogarcia72@gmail.com

<arcesiogarcia72@gmail.com>; lagarcia@mosquera-abogados.com <lagarcia@mosquera-abogados.com>; David Alexander

Pino Segura (Shared) <dpino@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (4 MB)

CONTESTACION DEMANDA CESAR AUGUSTO TRONCOSO vf.pdf;

Se adjuntan anexos y pruebas pendientes

Señores.

JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO GONZALEZ TRONCOSO

DEMANDADOS: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

SERVICIO INGLÉS S.A.S.

STAR NIZA S.A.S.

RADICACIÓN: 11001400301720220022200

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DEMANDA

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el presente proceso en calidad de apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**; sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, domiciliada en la ciudad de Bogotá, sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT 860.002.184-6, representada legalmente por la doctora PAULA MARCELA MORENO MOYA, conforme se acredita con el poder especial que ya obra en el plenario y con los certificados de existencia y representación legal que se adjuntan. A través del presente escrito, comedidamente procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** en el proceso verbal promovido por CESAR AUGUSTO GONZALEZ TRONCOSO en contra de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.; SERVICIO INGLÉS S.A.S. y STAR NIZA S.A.S; para que en el momento en

que se vaya a definir el litigio se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho según documento adjunto.

En cumplimiento con parágrafo del art. 9 de la Ley 2213 de 2022 se copia al apoderado de la demandante para los fines pertinentes.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá, D.C.